

Orígenes de la Educación Física en las escuelas públicas: El caso particular del ayuntamiento de Barcelona durante el siglo XIX

The origins of Physical Education in state school: The specific case of Barcelona town hall during the XIX century

Xavier Torrebadella-Flix
Universidad Autónoma de Barcelona

Fecha de recepción del original: Marzo 2015

Fecha de aceptación: Abril 2015

Resumen: Hacia finales del siglo XIX, cuando el deporte pretendía tomar carta de naturaleza en Barcelona, el Ayuntamiento emprendió un proyecto para hacer llegar la educación física a las escuelas municipales. Esta iniciativa surgió de los sectores higienistas y pedagógicos, otorgando una solución a la falta de legislación educativa vigente, que no contemplaba la gimnástica escolar. La respuesta del Ayuntamiento se entronca con las demandas regeneracionistas que encuentran el apoyo de los profesores de gimnástica. Aunque el proyecto no estuvo exento de dificultades, fue un firme paso para manifestar la evidencia de la necesaria oficialización de la educación física en la primera enseñanza. El ejemplo sirvió para que otros municipios trataran de imitar o mejorar el modelo.

Palabras clave: Barcelona siglo XIX, educación física, escuelas municipales, gimnástica, historia educación,

Abstract: Reaching the end of the XIX century, when sport was trying to take place, the town hall undertook a project in order to provide school with physical education in municipal schools. This initiative arose from the hygienist and pedagogical sectors, providing a solution for the lack of the current education legislation, which did not consider school gymnastics. The Town Hall's response is connected to the regenerationist demands, which find the support of the gymnastics teachers. Although the project encountered many difficulties, it was a stepping stone so as to prove the need to formalize physical education at early stages. This set an example for other town halls to imitate or improve the model.

Key words: Barcelona, physical education, municipal schools, gymnastics, history of education, XIX century.

Introducción

En Europa el legado pedagógico humanista propició las bases ideológicas que fraguaron los orígenes del movimiento gimnástico de finales del siglo XVIII. Las aportaciones de Locke, Rousseau, Ballexserd, Basedow, Salzmán, Condorcet o Pestalozzi cimentaron en los principios de la Ilustración las transformaciones hacia las nuevas instituciones educativas modernas. En este itinerario, en España fueron facultativas las contribuciones de Baldiri Reixac, Martín Sarmiento, Lorenzo Hervás, Pedro Rodríguez Campomanes, Manuel Rosell, Pablo de Olavide, Gaspar Melchor de Jovellanos, Francisco Cabarrús o Josefa Amar y Borbón, los cuales adecuaron los fundamentos ideológicos de un “renacimiento de la cultura física” en el pensamiento filosófico, político, médico o pedagógico (Torrebadella, 2011b, 2013d).

En la yuxtaposición ideológica de intereses surgidos de la Ilustración, a principios del siglo XIX surgieron en Europa los primeros ensayos de los grandes movimientos gimnásticos. Per Henrik Ling (1776-1839) en Suecia, Friedrich Ludwig Jahn (1778-1852) en Alemania, Thomas Arnold (1795-1842) en Inglaterra, y Francisco Amorós (1770-1848) en España y en Francia, trataron de desarrollar con ideales educativos, higiénicos y patrióticos los principios de la educación física (Diem, 1966). Además, en la historiografía del deporte, el siglo XIX es conocido con el nombre de “renacimiento atlético”; una expresión que contiene “uno de los hechos sociales más considerables que registra la historia moderna” protagonizado por los “cuatro evangelistas o apóstoles” de la educación física y el deporte: Jahn, Amorós, Ling y Arnold (Valserra, 1944: 228-229).

En Berlín, hacia 1810, Federico Jahn, afectado por la opresión napoleónica a Prusia, materializó el sistema gimnástico germánico bajo un carácter patriótico y militar. Los ejercicios físicos consistían en carreras, luchas, caminatas, escaladas, persecuciones, circuitos con toda superación de rémoras, etc. La naturaleza era el escenario predilecto, hasta el día en el que se prohibieron las prácticas al aire libre, y su formación se desplazó a los gimnasios cerrados con la incorporación de aparatos como la barra fija, las barras paralelas, el potro, las anillas, etc. (Diem, 1966).

El valenciano Francisco Amorós es reconocido como el introductor del sistema pestalozziano en España y, para algunos, también el introductor de la educación física escolar (Piernavieja, 1960; Torrebadella, 2013b). Después de experimentar en el Real Instituto Militar Pestalozziano en Madrid (1806-1808) un completo programa de educación física, Amorós tuvo que exiliarse en Francia por su condición de afrancesado (Fernández Sirvent, 2005). Pero sobre todo, Amorós es conocido por ser el fundador de la gimnástica en Francia (Fernández Sirvent, 2005; Reyes, 1961). En 1820 tuvo la autorización para abrir una Escuela Normal de Gimnástica Civil y Militar (1820-1837). El gimnasio situado en el Campo de Marte de la ciudad parisina perduró diecisiete años, y se configuró como el centro neurálgico de la formación gimnástica en Francia. El sistema de Amorós consistía en la diversificación de un completo programa de ejercicios físicos utilizando una multiplicidad de aparatos como escaleras, cuerdas, barras, obstáculos, trapecios, etc. (Hernández Vázquez, 1990).

Durante todo el siglo XIX la influencia del método gimnástico de Amorós en el sistema educativo español fue incuestionable (Cambeiro, 1997; Hernández Vázquez, 1990; Pastor, 1997; Torrebadella, 2014b). Sin embargo, la presencia oficial de una asignatura de gimnástica para la enseñanza primaria pública fue inexistente, y solamente fue potestativa de los colegios privados que atendían a los hijos de las familias pudientes. En la década de los años sesenta floreció un movimiento higiénico-médico que ante los temores degeneracionistas modernizaron las prácticas gimnásticas y instituyeron el llamado gimnasio higiénico (Vigarello, 2005). En España estas iniciativas provenían de la dilatada campaña de propaganda del conde de Villalobos que, a la sazón, se vio recompensada por el reconocimiento de la profesión médica (Torrebadella, 2012c) y con la aportación de la gimnasia de sala del doctor Schreber (Torrebadella, 2014c). Las denuncias ante el abandono generalizado de una educación gimnástica escolar fueron fehacientes al comprobar que muchos de los países europeos oficializaban dicha materia en la enseñanza (Torrebadella, 2011d, 2014b). Aunque existieron varios intentos legislativos por oficializar los ejercicios corporales, ya fuesen con finalidades militares, higiénicas o pedagógicas, esta opción quedó ausente para la educación primaria y solamente se legisló para la segunda enseñanza a raíz de la creación de la Escuela Central de Gimnástica (1887-1892) (Cambeiro, 1997, Pastor, 1997).

En Suecia el sistema de Hjalmar Ling se presentó diametralmente opuesto a todos sus coetáneos. Sin embargo, el sistema sueco no se basaba en la formación militar, ni en el patriotismo, todo lo contrario, era un sistema fundamentado en la higiene y en la salud, es decir, dirigido a una Suecia para vivir feliz y en paz. Así, en 1813 creó el Real Instituto Central de Gimnasia de Estocolmo, una de las instituciones más modélicas y sobresalientes de todo el movimiento gimnástico europeo (Drakenberg, Hjorth, Norman, Svalling, y Levin, 1986). El sistema sueco se caracterizaba por un conjunto metódico y armonioso de ejercicios artificiales, racionales, analíticos, localizados y sencillos, que partían de una posición inicial y terminaban en una posición final (Agosti, 1948).

Durante el siglo XIX, la influencia de la gimnasia sueca en el ámbito escolar español no tuvo repercusión alguna y fue a partir del siglo pasado cuando se presentó como la alternativa higiénica y racional a la gimnástica tradicional (Torrebadella, 2013c).

En Inglaterra el párroco Thomas Arnold, en su condición de director del colegio de Rugby (1828/1841), consagró la recuperación de los tradicionales juegos ingleses (*cricket*, *foot-ball*, *tennis*, etc.) como medios de educación para la juventud. Arnold estaba preocupado ante la dejadez física y moral de los escolares, y es por ello que sistematizó un modelo de educación a través de los juegos corporales que pudiera moldearles las virtudes y el carácter. Con esta solución y sin darse cuenta, Arnold puso la primera piedra en la gestación del deporte moderno (Diem, 1966; Mandell, 1986; Ulmann, 1971; Valserra, 1944). La influencia del colegio de Rugby inspiró las premisas de la pedagogía positivista de Herbert Spencer (1820-1903), que en España se mostró a través del tratado *De la educación intelectual, moral y física* (1879).

La reputación del sistema educativo de Rugby conllevó una popularización de los juegos deportivos al resto de los *public schools* y, en pocos años, se organizaron asociaciones y numerosos campeonatos entre los jóvenes de la aristocrática sociedad inglesa (Almeida, 2003). Las nuevas prácticas, que nacían de la improvisación y de la recuperación de los antiguos juegos corporales fueron tomando protagonismo hasta fraguar la institucionalización de un movimiento deportivo que, con el beneplácito de las autoridades eclesiásticas y políticas, fue exportado por todo el mundo. El deporte fue considerado como un nuevo método de educación física y el mismo Pierre de Coubertin, que veía en la educación inglesa a una cultura superior, lo puso como ejemplo en Francia, tratando de suplantar como método de educación física el sistema gimnástico francés. En España este modelo educativo a través del deporte fue publicitado y protegido por la Institución Libre de Enseñanza (López Serra, 1998). Es hacia finales del siglo XIX cuando en España se inicia proceso hacia la incorporación de los juegos corporales y el deporte escolar en la educación física, que tiene como origen ideológico y coyuntural el “regeneracionismo” que provoca la crisis de 1898 (Torrebadella, 2014e).

Como veremos, en el caso particular de Barcelona, los métodos o sistemas gimnásticos en la educación física del siglo XIX representan los anhelos de una parte de la sociedad que intenta alcanzar, a través de la educación, progresos sociales, culturales y regeneracionistas. Las demandas de la gimnástica escolar, para atender los preceptos de la higiene y de una educación equilibrada en las escuelas públicas, van a permitir un movimiento de reivindicación de la educación física, que no estará exento de disputas técnicas y doctrinales de cómo debe de impartirse dicha educación.

¿Cuándo aparece la educación física escolar en Barcelona?

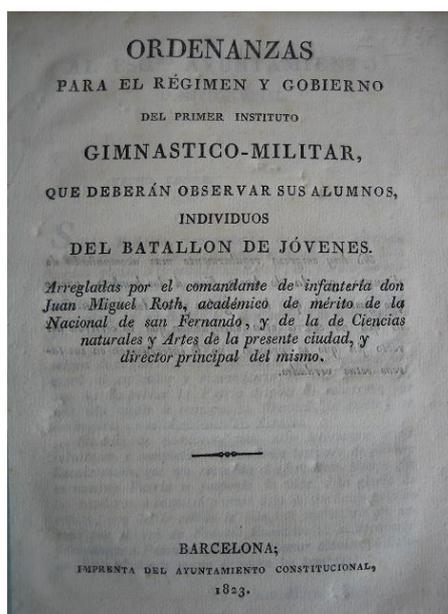
Para situar los inicios decimonónicos de las actividades gimnástico-deportivas en el marco de las instituciones educativas de Barcelona, debemos precisar los diferentes tipos de escuelas y colegios de la época. En un siglo en el que se acentuaron las diferenciaciones sociales e ideológicas, los contenidos gimnástico-deportivos vinieron a marcar una identificación elitista en la enseñanza privada, ya fuese en el ámbito de la esfera laica o católica.

Como tendremos ocasión de tratar, la educación física en el sistema educativo oficial careció del debido apoyo legislativo y normativo. Esto es lo mismo que decir, que nada o casi nada se legisló al respecto y, que en la práctica, se prescindió de una educación física como asignatura, circunstancia que contradecía cualquier intento de renovación pedagógica (Cambeiro, 1997). Sin embargo, podemos presentar unas cuantas iniciativas que tuvieron en consideración la incorporación de las actividades gimnástico-deportivas, ya fuesen atendidas por sectores liberales y laicos, o por los ambientes más conservadores y católicos.

Tras el desastre de la guerra de la Independencia, los conflictos de precariedad económica, de debilidad de las estructuras e instituciones políticas, militares y sociales, situaba una España sumida en la miseria. La delicada y la indecisa coyuntura político-militar provocada por el absolutismo de Fernando VII, se debilitó culturalmente con el exilio de una gran parte de los intelectuales y científicos liberales. Una España preocupada por una débil defensa nacional y la falta de proyección reformista de su Monarca se encontró víctima y esclava de sus circunstancias. El absolutismo se convirtió en una rémora que privó todo tipo de iniciativas sociales. La censura intelectual y de prensa, la prohibición de la libre asociación y una dura represión a las ideas o proyectos liberales no fueron el mejor ambiente para salir de la crisis y del miedo al que estaba sometida la población. En este escenario, el sistema educativo estaba en manos de las congregaciones religiosas, de instituciones benéficas o pías y de algunos clérigos o maestros de primeras letras que ejercían la enseñanza a cambio de una mísera remuneración (Avendaño y Carderera, 1850). Es la época en que Vicente Naharro (1824: 24) citaba que abundaban las escuelas de malos maestros “sin instrucción, sin modales, viciosos y estropeados”.

En el lado opuesto, la efectiva educación institucional solamente estaba confinada como privilegio de la alta sociedad. Existían las escuelas privadas, Seminarios de Nobles, en manos de la congregación jesuita o las escuelas de Latinidad y colegios de Humanidades, creados por el Plan Calomarde de 1825, con un declarado instrumentalismo político al servicio del absolutismo (Ruiz, 1970). Asimismo, con un carácter elitista, privado y doméstico existía una educación concentrada en el ejercicio profesional de institutrices o preceptores.

El paréntesis del Trienio Liberal posibilitó que algunas ciudades se aventuraran en experiencias novedosas siguiendo un modelo gimnástico instructivo-militar, como el que presentó Juan Miguel Roth (1820, 1823) en Barcelona (Monés, 1992; Sáenz-Rico, 1973; Torrebadella, 2013b, 2015). El *Proyecto gimnástico militar para la formación de un batallón local de jóvenes españoles de diez a dieciséis años de edad* de Roth trataba de recuperar la huella dejada en España por el gimnasiarca Francisco Amorós (1770-1848), que a principios de siglo había ensayado en el Real Instituto Militar Pestalozziano (1806-08) de Madrid (Blanco, 1909; Piernavieja, 1960, 1962). El Instituto Gimnástico-Militar creado a instancias de Roth tenía como modelo el proyecto que en París protagonizaba el exiliado Amorós (Fernández, 2005). Roth se propuso instruir patrióticamente a jóvenes ciudadanos para servir al Estado y, en definitiva, mejorar las prestaciones de la Milicia Nacional y del Ejército. Así citaba que en la juventud barcelonesa: “Nada contribuirá a este último objeto con más eficacia, que la gimnástica, tan olvidada en nuestros días” (Roth, 1820: 1). El Instituto Gimnástico-Militar recibió el apoyo del Ayuntamiento Constitucional y, tras ligeras modificaciones, se completó con su aprobación en las Cortes españolas y la recomendación nacional del patriótico proyecto (Roth, 1823).



Juan Miguel Roth (1823). *Ordenanzas para el régimen y gobierno del primer Instituto Gimnástico-Militar, que deberán observar sus alumnos, individuos del batallón de jóvenes*, Barcelona: Imp. Ayuntamiento Constitucional. Fuente: Autor.

Las propuestas de Roth tuvieron el refuerzo de Bonaventura Carles Aribau (1798-1862) en un artículo que se ocupaba “De la gimnástica y de las artes mecánicas consideradas como parte de la educación” (1820). Al parecer, este artículo ya había sido presentado dos años antes, como conferencia, en la Sociedad Filosófica de Barcelona (Elías, 1889). En él, Aribau criticó a los que desatendían la educación y salud del cuerpo, siguiendo una vida ociosa y poltrona de la inacción. Por ello esbozó una argumentada defensa de los ejercicios gimnásticos en el ámbito escolar, doméstico, civil y militar. Llegó a requerir al Gobierno el objeto de promover públicamente los ejercicios gimnásticos a efecto de renovar los juegos olímpicos y así ejemplarizar las buenas costumbres y virtudes (Torrebadella, 2012d, 2013b).

Aparte del citado Instituto, Joaquín Català (1821) atendía ideas educativas que iban más allá del sistema de enseñanza mutua de Bell y Lancaster. Català consideró en la educación los principios de la higiene y las aplicaciones prácticas de la gimnástica (Torrebadella, 2011b). También Aribau (1823) valoraba el juego “como un medio de desarrollar muestras facultades físicas e intelectuales y hacernos contraer desde la infancia hábitos útiles a nuestro bien estar”. Aribau consideró los juegos corporales necesarios para estimular el aprendizaje natural, instintivo y necesario al desarrollo de la infancia y del hombre. Además, entendió que el ejercicio físico proporcionaba el descanso a la fatiga mental: “Para dar este reposo necesario al espíritu son de suma utilidad los juegos del ejercicio, o gimnásticos como fueron llamados por los griegos, entre los cuales eran habidos en mayor honor que en nuestros días” (Aribau, 1823: 10-14).



Joaquín Català utilizó la gimnástica para contrarrestar la fatiga mental y el exceso de quietud en los disciplinados estudios del método de enseñanza mutua. Fuente: Joaquín Català, 1821.

A partir de 1834 con las influencias liberales de la Regencia de María Cristina fue cuando el Estado se ocupó del ambicioso proyecto para la consecución de un sistema de educación. Tal propósito recayó en Pablo Montesino, primer y principal artífice de la transformación pedagógica del siglo XIX. En 1836 Montesino se puso al frente de la instrucción pública de Estado, iniciando el período de la institucionalización del sistema educativo español. El proyecto de reformas para organizar y dotar de recursos la instrucción pública pasó por una serie de comisiones gubernamentales. La que encabezada el higienista Pedro Felipe Monlau, dictaminó la necesidad de incorporar la gimnástica para la primera y segunda enseñanza, matizando que “la educación física tan íntimamente ligada con la moral, debiera darse en Gimnasios dependientes bajo ciertas formas de Escuelas y Liceos” (Instrucción Pública, 1837: 2).

La Sociedad Fomento de la Ilustración fue creada en 1836 por el Ayuntamiento de Barcelona con el objeto de atender la educación integral de la infancia, por lo que incorporó un programa de educación física a través de los ejercicios gimnásticos. En la justificación del programa se evidencia, por primera vez y de forma singular, un trato de la educación física bajo un concepto higiénico-educativo, desligada de cualquier connotación patriótica y militar (Rodulfo, 1837). Antonio Pla como portavoz de la Sociedad mencionaba que “si Barcelona adquiere con ella un nuevo brillo, si sus hijos consiguen desde su infancia educarse con cierta preocupación, si se avanzan con la gimnasia a ser fuertes, a familiarizarse con las armas y a no temer el peligro, nuestros esfuerzos no serán vanos” (Sociedad Fomento de la Ilustración, 1836: 3).

En septiembre de 1837 la Sociedad Fomento de la Ilustración estableció el llamado Instituto Barcelonés en el convento de las Elisabets –Plaza del Buensuceso. El Instituto, que comprendía la primera y segunda enseñanza, fue un proyecto de la burguesía liberal, que deseaba disponer de un colegio como los que en el extranjero atendían la educación completa: física, moral e intelectual. El Instituto Barcelonés procuró una educación con los mejores maestros y, además, se in-

corporaron clases de baile, equitación, lucha, esgrima, juegos de sortija, tiros de pistola y de fusil, evoluciones militares y gimnástica (Sociedad Fomento de la Ilustración, 1837). En 1848 y con el nombre de Colegio Barcelonés, el citado Instituto estableció un gimnasio bajo la dirección de Bernabé Barrio, antiguo alumno de Francisco Amorós y profesor de la Escuela Militar de Gimnasia de Barcelona, que anteriormente había ejercido de profesor de gimnástica en el Colegio de Figueras (Marqués, 1986; Torrebadella, 2012a).

En 1838, la Ley de Instrucción Primaria –de 6 a 13 años –del Marqués de Somoruelos y el Reglamento de Pablo Montesino para las escuelas públicas de Instrucción primaria elemental concedieron, por primera vez, un plan de educación pública y gratuita. El currículum estableció las asignaturas: Principios de religión y moral, Lectura, Escritura, Principios de aritmética y Elementos de gramática castellana. En la Instrucción primaria superior: Mayores nociones de aritmética, Elementos de geometría, Dibujo lineal y Elementos de geografía e historia. Por consiguiente, comprobamos como el programa curricular no mencionó para nada la educación física.

La Ley dejó libertad educativa a la opción privada. Así fue como surgieron nuevos centros educativos particulares, que se diferenciaron por la mejora de los locales y recursos, además de ofrecer sistemas pedagógicos alternativos y una educación integral más acorde con la pedagogías renovadoras. En algunos colegios, la atención especial que se dio a la educación física y a la incorporación de “adorno” de la Gimnástica, puso de manifiesto el alto prestigio educativo.

En este período, la situación de la enseñanza pública en Barcelona era completamente insuficiente y deficiente. Ante la gravedad, el contexto político liberal favoreció el resurgimiento de sociedades patrióticas y filantrópicas que asumieron el reto de mejorar una situación que, de partida, presentaba importantes obstáculos. El carácter doctrinal de estas sociedades estuvo marcado por el discurso pedagógico de la educación integral, que se manifestó como el ineludible denominador común en las reivindicaciones educativas de la época.

En la educación primaria y secundaria pública no se establecieron gimnasios y tampoco existió un interés por considerar un cierto acomodo de la educación física. Las preocupaciones higiénicas y pedagógicas de Monlau quedaron de manifiesto tras un viaje a París y visitar el gimnasio de Francisco Amorós. De regreso recomendó la necesidad que el Gobierno enviase jóvenes a estudiar los pormenores de la enseñanza gimnástica de Amorós “á fin de plantear uno en la capital del reino y propagarlo á las provincias, sin descuidar sus importantes aplicaciones á las escuelas y á los colegios” (Monlau, 1840: 67). Monlau criticaba el “vacío del sistema educativo”, ya que no todas las escuelas disponían de gimnasio. Al respecto, puso como ejemplo el Colegio de Francisco Serra en Madrid y el fabuloso gimnasio que dirigía el conde de Villalobos, para que sirviese “de modelo y de estímulo a las escuelas públicas y privadas del reino que carecen de este poderoso elemento de educación física y moral” (Monlau, 1847: 476-477).

En el Colegio de Carreras en el Palacio del conde de Centellas, en el pueblo de Sant Gervasi, asistían los hijos de las familias acomodadas de la ciudad, y por ello se establecieron todo tipo de clases de “adorno”, como música, baile y gimnasia (García del Real, 1880). Se ha mencionado que Carreras incorporó la gimnasia con carácter obligatorio para todos los alumnos desde el primer año de la fundación del colegio (Roca, 1894). Años más tarde, el colegio fue equipado con uno de los mejores gimnasios de Barcelona bajo la dirección de los profesores Alfonso Vignolles y José Florencio Quadras (R. F., 1882a).

El Ayuntamiento solamente costeaba dos escuelas públicas y el déficit de escuelas gratuitas era cubierto por los padres Escolapios, las escuelas parroquiales de San Francisco de Paula y la escuela de Santa Mónica. En 1841 se estableció la fundación de ocho escuelas más de titularidad municipal. No obstante, se mencionaba que “la mayoría de la capital está a favor de los establecimientos donde se paga la instrucción, ya porque tienen más días y horas de escuela, ya porque se les figura a los padres que, pagando la mensualidad, han de estar sus hijos más bien cuidados y mejor educados” (El Amigo del acierto, 1841: 3). Ante esta situación aparecieron varias instituciones con el fin de atender, filantrópicamente, el fomento escolar de la primera enseñanza. Se destacaron la Sociedad Barcelonesa de Amigos de la Instrucción, creada en 1844 (Rigau, 1897), y la Sociedad para Mejorar la Educación del Pueblo, fundada en 1845 (Díaz, 1851).

En esta época, uno de los referentes pedagógicos más autorizados se encontró en Laureano Figuerola (1816-1904), asignado en 1841 inspector de las escuelas de la provincia de Barcelona. En 1845 Figuerola organizó el curso preparatorio de la Escuela Normal, que oficialmente se abrió el 1 de septiembre de 1847, con la dirección de Mariano Carderera. La contribución de Figuerola a la educación física y a la aplicación de la gimnástica escolar fue a través del conocido *Manual completo de enseñanza simultánea, mutua y mixta* (1841). Esta obra fue muy divulgada en la prensa de Barcelona, y además fue muy conocida y utilizada, ya que fue oficialmente autorizada y recomendada por la Dirección general de estudios. En la prensa se decía que era una utilísima obra para los docentes que les proporcionaba “aquellos conocimientos teóricos indispensablemente necesarios así para la organización de las escuelas primarias, elementales y superiores, como para su dirección y régimen interior y exterior” (Gacetín urbano, 1841: 4). Figuerola se lamentaba de la precariedad humanística y moral con la que sobrevivían los maestros y las escuelas de instrucción primaria, debido a la irresponsabilidad del anterior período absolutista, por ello publicó el *Manual* y lo ofreció como guía a la enseñanza de unos maestros, que apenas habían recibido la formación profesional adecuada.

Figuerola consideró la educación física como un deber más en el ejercicio docente. Así, se ocupó de forma especial de la salud de los niños: de la limpieza, de los accidentes, de las condiciones higiénicas de las escuelas –aire y luz–, de la duración de las clases, de la posición del cuerpo, de los castigos, de la debilidad del oído, de la debilidad de la vista y de la tartamudez. Tampoco, no se olvidó de incorporar un punto que trataba de los juegos o del arte gimnástico. Sobre ello se

preguntaba: “¿Por qué nuestros profesores llamados a ejercer su influencia sobre la mayor parte de la juventud, despreciarían un arte tan útil y cuyos elementos son tan fáciles de comprender?” (Figuerola, 1841: 183). Observamos como Figuerola recomendaba el ejercicio físico como robustecimiento de la salud pero, al mismo tiempo, aludía a los efectos terapéuticos de una gimnástica metódicamente dirigida que podía curar enfermedades. La incorporación de la gimnástica o de los juegos corporales en los métodos de enseñanza de la época no estaba contemplada. Sin embargo, se recomendaba a los maestros que proporcionasen los ejercicios y, que para el propósito, tuviesen el ingenio de reemplazar los aparatos del gimnasio por otros de más naturales, sencillos y elementales. Como ejercicios y juegos gimnásticos se recomendaban, en especial, todos aquellos que utilizaban la carrera, los saltos y la lucha.



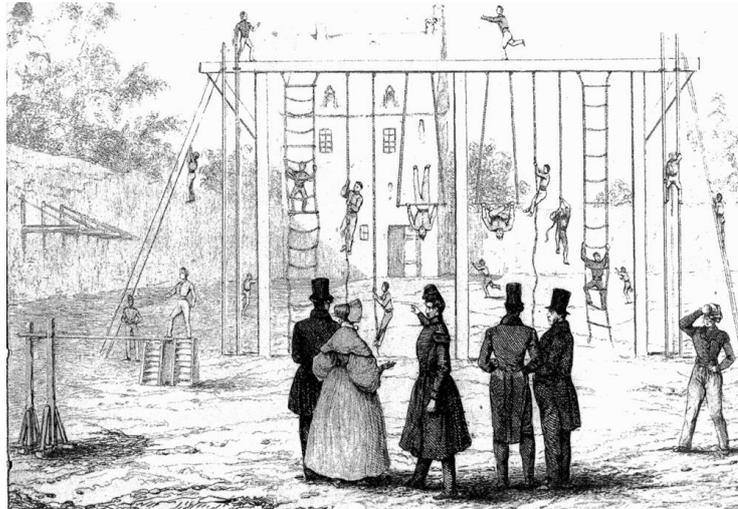
Laureano Figuerola Ballester (1816-1904). Fuente: Biblioteca Nacional

Desde la Escuela Normal de Barcelona existió una cierta preocupación por atender la educación física, como quedó refrendado con los primeros directores que se hicieron cargo de la Normal: Mariano Carderera (1847/1849) y Odó Fonoll (1849/1875). Mariano Carderera (1816-1893) y Joaquín Avendaño (1810-1886), Inspectores generales de instrucción primaria, publicaron *Curso elemental de pedagogía* (1850), obra que fue aprobada por el Gobierno para servir de texto en las Escuelas Normales y Seminarios de Maestros. El tratado se ocupó ampliamente de la educación física, argumentando que debía ser necesaria y posible en las escuelas. Para los autores la educación física tenía “por objeto la conservación de la salud y el desarrollo de los órganos del cuerpo” (Avendaño y Carderera, 1850: 52). Podemos ver que en el concepto amplio de educación física se incorporaba la higiene como parte integrante de ésta. Por esta razón, estos inspectores trataban de mitigar los efectos nocivos de la excesiva intelectualidad y la mala disposición de los edificios escolares que, además, eran censurados como la causa de muchas enfermedades escolares.

En el sentido estrictamente higiénico, criticaron la indiferencia de ciertos maestros, puesto que provocaban un abuso contraproducente de la inmovilidad de los alumnos, además de la sobrecarga, que en ellos suponía, del excesivo y continuado trabajo intelectual. Ante esta situación y como medida correctora aconsejaban ejercicios para alternar, en la misma clase, las situaciones de reposo con el movimiento; aunque matizaban que dichos ejercicios no debían confundirse con la gimnástica propiamente dicha. También recomendaron el procedimiento de las evoluciones de marchas y contramarchas del sistema de enseñanza mutua. Aunque la gimnástica no fuese oficialmente introducida en la enseñanza primaria, Carderera y Avendaño creían conveniente la incorporación de juegos y ejercicios gimnásticos, pero no como solución a los problemas anteriores, sino porque, además, contribuían a la formación integral del alumno.

Lamentablemente, las recomendaciones de estos inspectores fueron incomprendidas en la oficialidad del magisterio. Para atender las propuestas y las buenas intenciones proclamadas, por la entonces llamada “pedagogía moderna”, se hacía necesaria una atención a la educación física. Sin embargo, se echaban en falta algunos medios tan importantes como la incorporación de un profesorado especialista, que fuera capaz de formar a los alumnos de las Escuelas normales y una literatura gimnástica de calidad que ofreciera información y soporte técnico (Torrebadella, 2013a). Estos medios, carentes aún en España, fueron muy pronto cubiertos en Barcelona.

Superada la primera mitad del siglo, los colegios más elitistas fueron tomando conciencia del beneficio educativo e higiénico al incorporar la gimnástica entre la oferta de las clases de “adorno”. Así, algunos colegios se publicitaron indicando atender una completa educación física, intelectual y moral, como el de San Buenaventura (c/ Regomir, núm. 14), que dirigía el presbítero franciscano Francisco de Asis Mestres, y que en 1850 incorporaba los ejercicios gimnásticos, con objeto de mantener el equilibrio entre el desarrollo físico y el de la inteligencia. El colegio dispuso de un gimnasio al aire libre, conocido también como pórtico estilo “Amorós”, en el que los alumnos se ejercitaban luciendo un vestido a propósito (Colegio de S. Buenaventura, 1857).



Gimnasio al aire libre conocido como pórtico estilo “Amorós”. Fuente: *France pittoresque*, 1835, t. I, p. 67.

Aparte de los colegios propios de Barcelona, existieron otros que se ubicaron en poblaciones vecinas con la intención de prestar educación a los hijos de la burguesía. Uno de estos fue el Colegio de Cataluña, que fundó y dirigió en 1855 el padre Hermenegildo Coll de Valldemia (1810-1876), en las afueras de Mataró y que fue conocido como colegio de Valldemia. En él se atendió una educación de primera línea, muy parecida a la de los mejores colegios extranjeros (Coll, 1855). El padre Coll estuvo influenciado por los *Colleges* ingleses, que según parece había visitado. El Colegio dispuso de un espacioso campo de recreación y un excelente gimnasio al aire libre, con el objeto de tratar la educación física bajo el método del valenciano Francisco Amorós (Colegio Valldemia, 1877). En 1888 los Hermanos Maristas se hicieron cargo del Colegio manteniendo la educación física en el programa de estudios (Gurrera, 2004).

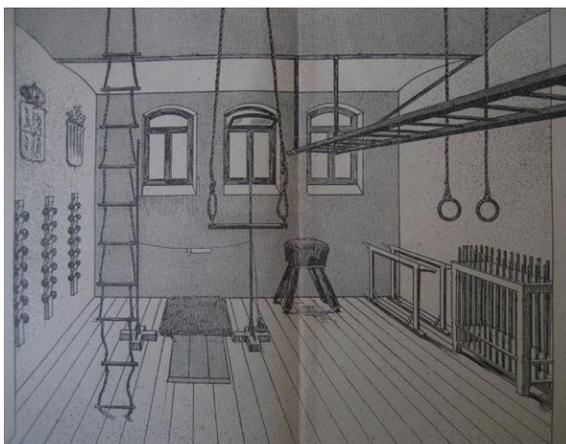


Zonas de juego y gimnástica del Colegio Valldemia de Mataró (1877). Fuente: Colegio Valldemia, 1877.

Podemos admitir que a partir de 1860 se desató en toda España una creciente instalación de gimnasios higiénicos, favorecida por el estímulo y el mutuo interés entre la asociación de profesores de gimnásticas y médicos (Pastor, 1997; Torrebadella, 2014c). Asimismo, un Reglamento General de Colegios de 1861 facilitó que algunos colegios privados e Institutos de segunda enseñanza estableciesen sus propias clases de gimnástica como asignatura extraordinaria o de “adorno” (Torrebadella, 2012c).

En estos años, en Barcelona eran conocidos profesores de gimnástica que, aparte de su gimnasio, también ofrecían servicios a los mejores colegios. Entre estos profesores se destacan Alfonso Vignolles, Joaquín Ramis, Florencio Cuadras, Juan Estrany, José García, Antonio Moratones, Antonio Rovira, Luis Vall o Francisca Vall (Torrebadella, 2011a). Puede afirmarse que todos los buenos colegios privados disponían de profesores de gimnástica y de algún espacio habilitado como gimnasio (Lladó, 1868). Revisando la prensa de la época, a través de los anuncios y de otras informaciones, hemos localizado la presencia de clases de gimnástica en numerosos colegios, la mayoría de ellos con gimnasio propio. Entre 1871 y 1879 localizamos estos gimnasios en: Colegio de San Juan, Colegio Galavoti, Colegio Ibérico, Colegio de Santo Tomas, Colegio

Mercantil, Colegio Vilar, Seminario Conciliar, Escuelas Pías, Colegio de Pedro Antiga, Colegio Carreras, Colegio de Santiago Vilar, Colegio Politécnico, Casa de la Caridad, Colegio de San Luis (A. V., 1882; R. F., 1882; Anuncios en *La Convicción*, 1871 y 1872). Sin embargo, en referencia a estos gimnasios se citaba que el único que tenía una higiene adecuada y que sus clases eran obligatorias, para todos los alumnos, era el de Carreras que dirigía David Ferrer (R. F., 1882).



Gimnasio de una escuela de primera enseñanza: “Las anillas y el trapecio sólo deben emplearse a juicio del profesor según las condiciones del educando”. Fuente: desconocida. Propiedad del autor.

La educación física también llegó a las doctrinas pedagógicas de la Iglesia, atendiendo el aforismo clásico del *mens sana in corpore sano*, que ya contemplaba el Arzobispo Antonio María Claret (1865) en *El Colegial o seminarista* (1861), en donde aportaba consideraciones preceptivas en torno a la educación física.

En 1876 encontramos la aceptación de la gimnástica clásica en la figura del Obispo de Barcelona, Joaquín Lluch Garriga. Ello vino explicitado a través de una obra del catedrático de Anatomía de la Universidad de Barcelona, José Letamendi. Con el título *La Gimnástica cristiana*, Letamendi (1876) introdujo un nuevo enfoque para interpretar el culto a la parte física del cuerpo. Proscribía todos aquellos ejercicios llamados de salón y que utilizaban aparatos como las anillas, trapecios, paralelas o escaleras. No obstante, llegó a detallar una relación de ejercicios entre los que se encontraban muchos de los juegos populares o “deportes” de la época: carreras, saltos, lanzamientos, luchas, dardos, pelotas, esgrima, bolos, danzas gimnásticas, equitación, natación, esgrima, boga, onda, etc., todos ellos identificados para atender el desarrollo fisiológico y anatómico de los diferentes sistemas (Sanvicens, 1996).

En Barcelona, la primera noticia que localizamos sobre la enseñanza de la gimnástica en colegios de congregaciones católicas señala a David Ferrer Mitayna (1848-1901), que en 1876 se encargó

de la dirección de las clases de gimnástica del Seminario de las Escuelas Pías y del Colegio de San Antonio (David Ferrer, 1901). A partir de entonces, prácticamente todos los colegios de las congregaciones religiosas establecieron sus respectivas clases de gimnástica, con la incorporación de los mejores profesores de la ciudad. Entre estos colegios podemos citar los padres escolapios en el Colegio de Sarrià y el Colegio de San José de Calasanz; los colegios de los hermanos de las Escuelas Cristianas, Colegio de Nuestra Señora de la Bonanova y Colegio Condal; los colegios de la congregación jesuita Colegio de Caspe y Colegio de los Jesuitas de Sarrià. En el último cuarto del siglo XIX no se podía concebir en Barcelona un colegio de prestigio sin su debido gimnasio y clases de gimnástica con un reconocido profesor.



El profesor David Ferrer Mitayna (1848-1901), profesor de gimnástica con título oficial. Fuente: *El Gimnasta Español*, 1882.

En cuanto a los colegios públicos o escuelas municipales dependientes del Estado, no se contemplaba ninguna presencia de la gimnástica, puesto que la ley oficial había prescindido de dicha posibilidad. Sin embargo, la urgente necesidad en incorporar los ejercicios gimnásticos en la escuela primaria fue siempre una preocupación explícita de los profesores de gimnasios, de algunos médicos y de maestros. Ante esta situación surgieron algunas iniciativas aisladas que trataron de higienizar el ambiente educativo de las escuelas municipales.

En 1879 el profesor Josep Clos se ofreció para impartir clases de gimnástica en las escuelas públicas de Sabadell sin percibir sueldo alguno hasta 1883 (Torrebadella, 2014a). En 1881 en Zaragoza se establecieron clases de gimnástica escolares, en el gimnasio de Pascual Poblador –con un sueldo anual de 1.500 ptas.– y bajo la prescripción facultativa de un Médico, que indicaba cuáles eran los niños más urgidos de las escuelas municipales que necesitaban concurrir a dichas clases; la primera, a las siete de la mañana y, la segunda, a la una del mediodía. En el curso de

1883/84 se suprimió, por razones de presupuesto, la dotación al profesor de gimnástica, no obstante, se insistió en la creación de gimnasios en las respectivas escuelas. En 1885 se instalaron seis gimnasios bajo la dirección del distinguido profesor de gimnástica César Fernández, propietario de uno de los gimnasios más reputados de la ciudad (Domínguez, 1989).

En estos años descubrimos otros municipios como Barcelona, Santander, Bilbao, Vitoria, Madrid, Sevilla o San Sebastián que otorgaban subvenciones a los gimnasios para cubrir las necesidades de educación física de las escuelas municipales (Fernández, 1886; Domínguez, 1989).

La presencia de la gimnástica en las escuelas públicas del Ayuntamiento

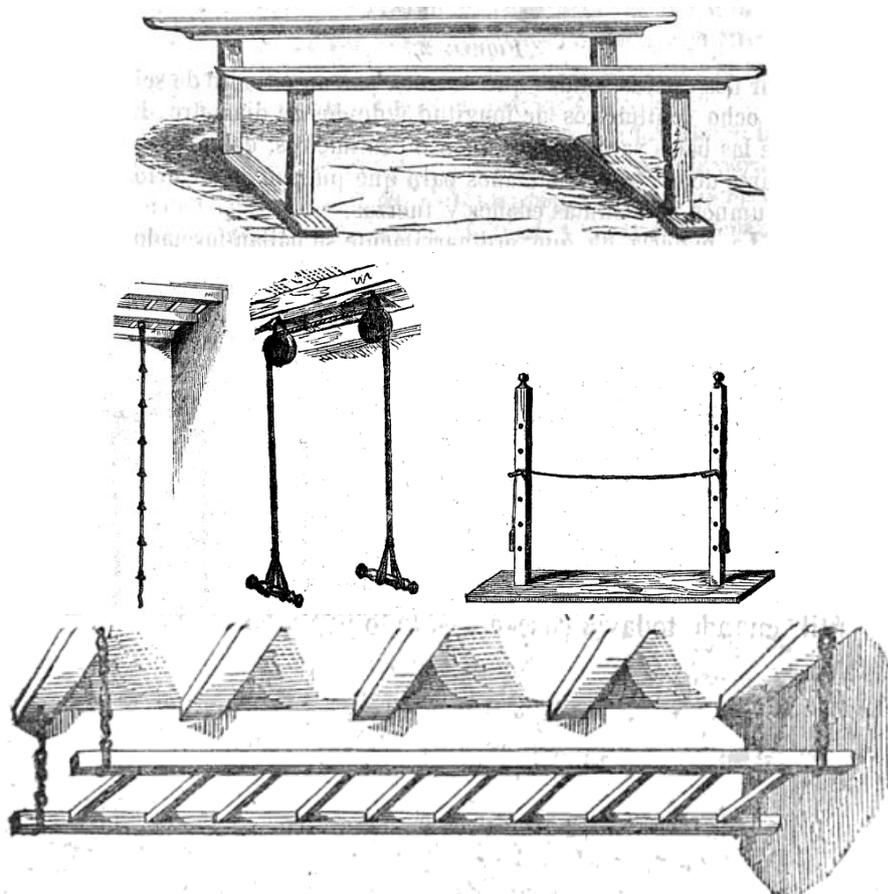
Hacia los primeros pasos

El higienista Monlau (1864) percibía como las prescripciones higiénicas acerca de la educación física iban tomando consideración social y participaban como contenidos en la enseñanza de algunos de Colegios. Sin embargo, argumentaba que aún había que generalizar más la educación física, tal y como estaban realizando las naciones cultas.

En 1865 Joaquín Ramis fue nombrado profesor de gimnástica en la Escuela Normal de Barcelona impartiendo clases libres y gratuitas, contando para el gimnasio que disponía en la Plaza Nacional, 3 (Monés, 1997). Años más tarde, Ramis (1888), elaboró un *Programa de gimnasia en general y de la gimnasia higiénica, médica y utilitaria*. Ramis (1888: 15) criticaba el poco reconocimiento de la gimnástica, especialmente por la falta de dirección en los gimnasios, que solían estar a cargo de engañosos maestros, que sin método alguno aplicaban el ejercicio físico “por las vías del saltimbanco, y con fines puramente acrobáticos”. Asimismo, reprochó la denominación de los gimnasios, mal llamados higiénicos, que gracias a su publicidad obtenían clientes entusiastas, expuestos a los peligros de una mala dirección.

Según Lladó (1868), hacia 1865 Julián López Catalán (1834-1891) incorporó la gimnástica en la Escuela modelo de Párvulos, instalando además un completo gimnasio con el material necesario para desarrollar una cuidadosa educación física. Comprobamos que el método gimnástico aplicado en él, atendía a una cierta influencia del método de Amorós, puesto que el material que se precisaba correspondía con el típico gimnasio infantil que predominaba en la época. Algunos de estos aparatos fueron descritos por Julián López (1864) en el tratado *El arte de educar*. En esta obra extendía un capítulo a los “juegos de desarrollo muscular”. Los juegos eran sencillos ejercicios físicos de carácter lúdico, con el objeto de fortalecer los diferentes grupos musculares. Algunos eran de imaginación e imitación que solían ir acompañados de cantos. Asimismo, dejaba a la elección del maestro la posibilidad de instalar un pequeño gimnasio, evitando aquellos aparatos demasiado peligrosos para los párvulos: trapecio, columpio, anillas, trampolín, percha y esca-

la vertical y oblicua. En cambio, eran considerados útiles: las paralelas, los pesos, los estribos, el saltador, la cuerda de nudos, la báscula, la plancha, la escala horizontal y la cuerda móvil. De todos estos aparatos se realizaba una detallada descripción y el modo de ejecución de los ejercicios, matizando algunas salvedades en cuanto al sexo femenino.



Aparatos gimnásticos propuestos por Julián López en *El arte de educar* (1864)

Julián López consideraba que la gimnástica debía ser educativa y por ello había que encauzarla hacia esta dirección, evitando los riesgos que conllevaban la utilización de algunos aparatos, que podían desencadenar en un uso indebido y desagradables consecuencias. Para González-Agàpito (2004), Julián López representó uno de los pilares de la renovación pedagógica del siglo XIX.

En Barcelona Joaquín Lladó (1868) publicó *Nociones de gimnasia higiénica, aplicables a las escuelas de instrucción primaria de uno y otro sexo como elemento de educación física y de utilidad en todas las edades y para todas las clases de sociedad*. Según el autor, para poder redactar la obra visitó algunos de los principales gimnasios de Madrid y París. El libro fue muy reconocido y divulgado por el Magisterio de instrucción primaria y la Librería de Julián Bastinos, que se definía como la editorial educativa más prestigiosa de la época (A., 1868). Esta obra fue el pri-

mer tratado importante de educación física escolar que se publicó en España (Torrebadella, 2009; Torrebadella y Olivera 2012).

Lladó advertía sobre el grave error del inmovilismo escolar. Consideraba útil la aplicación de la gimnástica en la escuela por ser ventajosa a la salud y al desarrollo del niño, permitiendo la necesidad natural de la expansión física y del juego. Además, indicaba como el ejercicio físico proporcionaba el descanso a la fatiga intelectual y concedía mejores aptitudes para el estudio. Consecuentemente, Lladó criticó la legislación educativa vigente, puesto que no proporcionaba a los ejercicios físicos y juegos corporales la condición oficial de asignatura escolar.

Las propuestas de Lladó estaban inspiradas en el modelo gimnástico de Amorós. La utilización de aparatos como escaleras, anillas, trapecios, paralelas, cuerdas o perchas eran el complemento educativo de las clases de gimnástica, tanto para las escuelas de párvulos, de primera y segunda enseñanza. En la aplicación técnica de la gimnástica sorprende su simplicidad, puesto que apenas existían diferencias para las propuestas de uno u otro sexo, ni tampoco para las diferentes edades. Propuso un plan para el desarrollo de la gimnástica en las escuelas de párvulos y primera enseñanza. Para ambos niveles educativos recomendaba la descripción de un gimnasio con su material: Paralelas fijas, escalera oblicua estrecha, aparato para abdominales, anillas, barra horizontal, picadero, dos perchas verticales, una cuerda vertical lisa, una cuerda vertical con nudos, pesos de hierro del aparato para contracciones: dos de 1 Kg., dos de 2 Kg., dos de 4 Kg., una docena de pesos de 1 Kg., media docena de pesos de 2 Kg., y media docena de pesos de 3 Kg.

El tratado de Lladó se correspondía con la proliferación de gimnasios higiénicos con los que ya contaba la ciudad. Ello evidenciaba que existía toda una corriente a favor de la gimnástica higiénica que se ocupaba en divulgar sus beneficios y, así marcar su distanciamiento ante la gimnástica funambulesca o acrobática, que tanto preocupaba a los padres de familia. Como ya hemos visto, esta corriente higiénico-pedagógica de la gimnástica posibilitó que su enseñanza se incorporase en algunos colegios privados, ya fuera en el currículo o como clases de “adorno”. Asimismo, el hecho que un elevado número de colegios de buena reputación demandaran los servicios de reconocidos profesores de gimnástica y, a la vez, estableciesen gimnasios, no dejó pasivos a los responsables de la higiene y educación pública municipal. A pesar de la desatención oficial de la gimnástica escolar por parte del Gobierno, el Ayuntamiento de Barcelona trató de suplir las carencias de la enseñanza con el objeto de consumir una educación mucho más amplia.

En 1871 se estableció una Comisión, presidida por el doctor e higienista Carlos Ronquillo (1838-1900), encargada de informar del proyecto que promovía la Asociación de Padres de familia, para el establecimiento de una escuela de gimnástica higiénica y doméstica. El dictamen de la Comisión fue presentado por Francisco Sala, maestro de instrucción primaria, a la Sociedad Barcelonesa de Amigos de la Instrucción.

Según Carlos Ronquillo (1876), el maestro Francisco Sala aplicaba entre sus alumnos de primera enseñanza el método alemán o de gimnasia de sala del Dr. Schreber (Torrebadella, 2014c), al que prefería por encima del método de Amorós o de la gimnasia sueca (Lladó, 1876). Entre los vocales ponentes de la Comisión se encontraba el doctor Ramón Coll y Pujol (1845-1915), catedrático de Fisiología de la Universidad de Barcelona y, más tarde, alcalde de Barcelona en varias ocasiones.

El Ayuntamiento toma una decisión

Sin embargo, el Ayuntamiento ignoró los dictámenes de la Comisión y las clases de gimnástica en las escuelas públicas tuvieron que esperar varios años más. En 1880 fue cuando definitivamente Eusebio Ferrer se hizo cargo de las clases de gimnástica en las Escuelas Municipales de Barcelona cobrando una pequeña retribución por alumno (A. V., 1882). Hacia 1885 se nombró profesor a Miguel Gibert, propietario de otro gimnasio higiénico en la c/ Ramón del Call, 8. Así, durante cierto tiempo, el Ayuntamiento satisfacía una subvención para que algunos gimnasios de la ciudad atendiesen la necesidad de ejercicio físico de los escolares de las Escuelas Municipales.

David Ferrer (1883) informaba del sentido y la preocupación popular sobre los ejercicios gimnásticos; pues parecía persistir la idea, que la gimnasia tenía mucho de acróbata. Por ello, David Ferrer se ocupó de ilustrar las ventajas y utilidades que la gimnástica proporcionaba al organismo y, al mismo tiempo, trató de alejar los temores que ejercía en las clases populares: “la gimnasia no es lo que imagináis, no va a hacer de vuestros hijos unos acróbatas ni unos Hércules extravagantes; no pretende formaros más que un hombre” (Ferrer, 1883: 6).

Los diferentes medios de educación física escolar, como la gimnástica o los juegos libres, a lo largo de todo el período se presentaron como una alternativa pedagógica de incuestionable valor higiénico y moral. En ocasiones, las diferencias metodológicas y técnicas llegaron a confusiones y enfrentamientos. Como veremos, la opinión y la aplicación metodológica del juego libre, entendido como la mejor “gimnástica” posible, no estuvo alejada de cierta controversia en los debates doctrinales:

En nuestros días, la educación muscular ha llegado a un verdadero estado de confusión. Si bien los higienistas se hallan acordes, con respecto a la importancia beneficiosa que tienen para la salud los ejercicios musculares, discrepan en el modo como deben aplicarse estos ejercicios.

Mientras unos creen que los movimientos espontáneos y libres están más identificados con la organización humana, otros dan mayor importancia a los ejercicios metódicos, aplicados más o menos extensamente. (Pons y Martínez, 1885: 83-84)

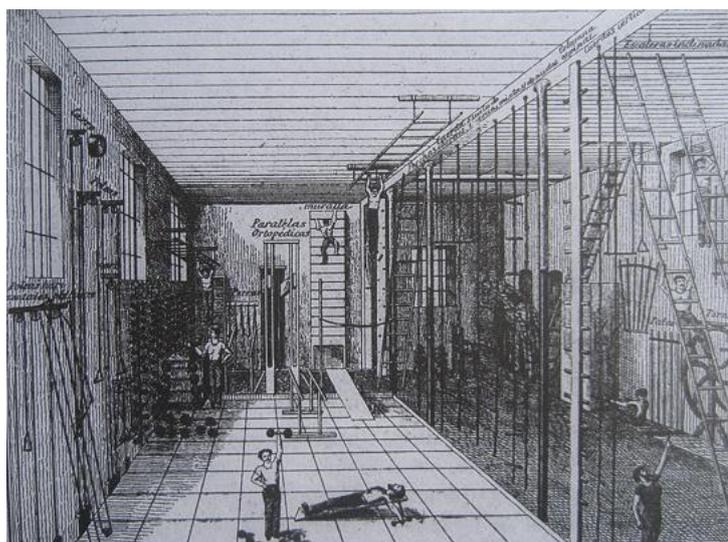
El segundo Congreso Nacional Pedagógico de Barcelona coincidió con la Exposición Universal. Como es conocido, en la Exposición se presentaron importantes manifestaciones gimnásticas y deportivas, además de una destacada intervención de la recién abierta Escuela Central de Gim-

nástica, la cual consiguió una medalla de oro (Serrano, 1889). El Congreso Pedagógico también coincidió con la publicación del *Tratado de educación escolar* de Agustín Rius (1837-1912), presidente de la Asociación de Maestros Públicos de Barcelona y presidente del Comité Ejecutivo del Congreso (Rius, 1888). Rius se manifestó junto a los representantes de la Institución Libre de Enseñanza a favor de incorporar urgentemente los ejercicios gimnásticos en las escuelas, a fin de proporcionar un cuerpo “sano y robusto” (Congreso Nacional Pedagógico, 1888). De igual modo, criticó el tratamiento educativo infantil, que sometía al alumno a un sistema “infanticida” reprimiendo las necesidades físicas en el desarrollo de la niñez; las pésimas condiciones de los edificios escolares y de la poca salubridad e higiene que poseían, y la excesiva preponderancia concedida al dominio intelectual, en decremento del físico y del ejercicio corporal (Rincón, 1983).

En 1888 el Ayuntamiento propuso la enseñanza gratuita de la gimnasia a cien alumnos de las escuelas municipales a su cargo. Para ello, otra vez, se contrató a Miguel Gibert, que recibió por la labor un sueldo de 100 pesetas mensuales. Los alumnos asistieron durante todo un curso escolar al gimnasio que poseía este profesor en la c/ Arco de San Ramón del Call (De la gimnasia escolar en los municipios, 1895).

En este año, en *La Vanguardia* algunos artículos demandaban la imperiosa presencia de los ejercicios físicos en la educación, argumentando los beneficios higiénicos que ello reportaba para lograr el equilibrado desarrollo de la infancia y la juventud (La educación de los niños, 1888).

Un año más tarde, se presentó una proposición escrita por los señores Rich, Vallés y González solicitando que el municipio acordase el nombramiento de diez profesores de gimnasia para que se ocupasen de las escuelas municipales. Se proponía que estos profesores fuesen también los encargados, todos los años, de organizar exámenes públicos para observar los adelantos y ofrecer premios a los alumnos que más se distinguiesen. La propuesta fue bien acogida por el alcalde Juan Coll Pujol, que ya había participado en 1871 en la Comisión que presidió el doctor Carlos Ronquillo. Esta vez, pero, la decisión y potestad del señor alcalde fue decisiva para valorar afirmativamente la creación de nueve plazas de profesores municipales de gimnasia (Sesión del Ayuntamiento, 1889b).



Miguel Gibert, propietario del gimnasio higiénico en la c/ Ramón del Call, 8. Fuente: *Los Deportes*, 1903.

Parece ser que bajo la iniciativa de Juan Coll –alcalde durante los períodos de julio 1884 a diciembre de 1885/ julio de 1890 a julio de 1891 / noviembre de 1900 a marzo de 1901 / julio de 1909 a noviembre de 1909–, existió una considerable planificación municipal para atender la educación física de las escuelas públicas. Desde *La Vanguardia* se ofrecía todo el apoyo incondicional de la prensa para que se desarrollase la citada proposición y no sucediese, como en tantas otras nobles causas municipales, que lamentablemente caían en papel mojado (Notas locales, 1889c).

Finalmente, el Ayuntamiento aprobó la propuesta por la que se creaban nueve clases municipales de gimnasia. Esta iniciativa situaba al Ayuntamiento catalán a la cabeza de los municipios que se adelantaron a cubrir el vacío de la educación física en la legislación sobre Primera enseñanza. En cierto modo, consistía en establecer un proyecto que trataba de solucionar el llamado “problema de la educación física” (Sesión del Ayuntamiento, 1889a: 2).

Posteriormente se concretaron los colegios que debían ir a cada uno de los gimnasios, en horario de once a doce de la mañana, y otras observaciones de interés. Asimismo se especificó que no podían asistir a las clases de gimnástica los menores de ocho años y se recordó a los directores que estaban obligados a invitar a sus alumnos a dichas clases. Los médicos del Ayuntamiento fueron asignados como los encargados de realizar las inspecciones facultativas de los locales destinados a los ejercicios gimnásticos y del uso apropiado de los aparatos. Los gimnasios escogidos fueron: c/ Lauria, dirigido por Miguel Gibert; Plaza Real, dirigido por Joaquín Ramis; c/ Rull, dirigido por Ignacio Melé; c/ Montjuïc del Carmen, dirigido por Francisco Solé; c/ San Ramón del Call, dirigido por Miguel Gibert; c/ Duque de la Victoria, dirigido por Eduardo Tolosa; c/ Ronda Universidad, dirigido por Gonzalo Moratones; Pasaje de la imprenta Tasso (Arco

del Teatro, núm. 21 y 23), dirigido por Luis R. Borés; Plaza Cataluña, dirigido por Sebastián Pardini; y c/ Canuda, dirigido por Fidel Bricall (Notas locales, 1889a). Sin embargo, aunque se manifestó que durante el mes de diciembre asistieron a las clases de gimnasia 502 alumnos, la prensa no opinaba lo mismo (Notas locales, 1890a). Al respecto unos meses más tarde *La Vanguardia* citaba:

A pesar de las excitaciones que la prensa ha hecho a la comisión de Fomento de este Ayuntamiento para que procurase que los niños de algunas escuelas municipales asistiesen a clases de gimnasia creadas por dicha corporación, continúan aun sin asistir, y sin que el ayuntamiento haya hecho hasta ahora nada para que los maestros cumplan el plan, dejando salir a sus alumnos de la escuela a la hora que el ayuntamiento dispuso tuviesen la clase. (Notas locales, 1890b: 2)

El inicio de un período de críticas continuadas

Varias opiniones de representantes del sector higiénico-médico aconsejaron en cuanto a la organización, métodos y procedimientos que habían de adoptarse en los gimnasios municipales. Una de estas opiniones provino del Dr. Amos Dellaphar (1890: 2), el cual se pronunciaba preocupado por la falta de “reglas, métodos y procedimientos en las escuelas de gimnasia, a fin de normalizar los ejercicios e impedir que, dada la presencia que se da a la gimnasia con aparatos cubísticos, coloque a los niños en circunstancias apropiadas para accidentes”. Esto suponía una crítica a la revisión técnica de los procedimientos metodológicos utilizados por algunos de los profesores. Dellaphar (1890: 2) indicaba que “al establecer escuelas municipales de gimnasia se ha hecho sin orden y sin reglamentación, de ahí, que no den los resultados que debían esperarse”. Ciertamente el proyecto dejaba mucho que desear. En el caso de la asistencia a los gimnasios municipales, aún y siendo gratuita, no superaba el 20 % de los alumnos concurrentes a las escuelas de la ciudad. Ello se agravaba, todavía más, puesto que las niñas estuvieron excluidas de los beneficios de la gimnasia.

Dellaphar pedía que el Ayuntamiento debía conferir el carácter obligatorio de la gimnasia, tal y como lo estaban realizando aquellos países que marchan decididamente por las vías del progreso. Además se aconsejaba el reconocimiento previo y facultativo de los alumnos antes de ingresar a las escuelas de gimnasia, ya que solamente un médico era el que podía prescribir o proscribir los ejercicios correctamente al desarrollo infantil.

En estos años, las escuelas municipales dispusieron de la acreditación técnica de los mejores gimnasios y profesores de la ciudad. Entre este elenco de gimnasiarcas podemos citar a Eusebio Ferrer, Eduardo Tolosa, Jaime Gibert, Pedro Gibert, Sebastián Pardini, Eduardo Alesson, Antonio Rovira o Emilia Colomer, que finalmente se ocupó de las clases de gimnasia para niñas. Alguno de los profesores que hemos podido constatar dispuso del título de médico, como Joaquín Ramis Amigó que se licenció en medicina siendo profesor municipal de gimnasia (Crónica,

1890). Joaquín Ramis era el hijo del conocido gimnasiarca Joaquín Ramis Taix, director de uno de los primeros gimnasios higiénicos de Barcelona (Balius, 1985).

En 1894, el Ministro Pidal estableció la obligatoriedad de los paseos escolares y las excursiones instructivas para la enseñanza primaria. Ello sirvió para que en muchas escuelas, éste fuera el único y escaso medio de educación física (Cambeiro, 1997). Alcántara García (1896: 423), ante la falta de espacios recreativos apropiados para la enseñanza de la educación física en las escuelas públicas, expuso como solución el programar excursiones semanales al campo. De este modo los maestros podían actuar de forma higiénica, con el objeto de realizar los juegos corporales al aire libre. Asimismo, proponía combinar esta medida en la misma escuela con el complemento de la llamada gimnasia de sala.

El sistema gimnástico adoptado en las escuelas municipales aún recibía las críticas que provenían del ámbito higiénico-pedagógico. El Dr. Fernando Sojo (1896: 4) publicó un extenso artículo en *La Vanguardia* en donde ponía evidencias al método gimnástico utilizado en la “educación física de nuestros hijos”. Se decía que los alumnos de las escuelas de Barcelona practicaban ejercicios gimnásticos en gimnasios cerrados, poco ventilados, e incluso algunos de ellos ubicados en sótanos. Se argumentaba que, higiénicamente, la gimnástica practicada, a modo de trabajo muscular en paralelas, barras, trapecios y otras máquinas, solamente conseguía un desequilibrio del desarrollo infantil. En contrapartida, el articulista proponía reconvertir el método de educación física, considerando ejercicios en forma de juegos y movimientos naturales al aire libre, tal y como ya se estaba haciendo en países como Inglaterra, Bélgica, Alemania o Francia; países que habían substituido la gimnasia de aparatos y el maestro de gimnasia, por un campo y un maestro de juegos. A propósito, el Dr. Sojo criticaba al Ayuntamiento, puesto que no pensaba en la adecuación de grandes espacios para la educación física, lugares apropiados para que los niños y los adolescentes pudiesen entregarse al juego. En este sentido se advertía que la habilitación de campos de juego también era un aspecto de consideración en la salud pública y en la mejora higiénica de la ciudad.



Vestidos de gimnástica para niños (*La Última Moda*, 1898). Fuente: Biblioteca Nacional

Las críticas del Dr. Sojo fueron contestadas por David Ferrer (1896), profesor de Gimnástica del Instituto, que salió en defensa del Ayuntamiento, argumentando que en el proyecto de la educación física municipal se habían considerado las medidas más apropiadas a los recursos disponibles y a las dificultades que se presentaron.

Hacia finales de siglo, la Asociación Catalana de Gimnástica también se interesó por los avances de las escuelas municipales de gimnasia. Así lo manifestó una comisión de representantes ante el alcalde, aprovechando el oportuno apoyo que también solicitaban del Ayuntamiento para el Certamen nacional de esgrima que deseaban organizar en Barcelona (Notas locales, 1898). Posteriormente a esta reunión, la Asociación Catalana de Gimnástica acordó con el Ayuntamiento ofrecerse para impartir clases de gimnástica, completamente gratuitas para los niños pobres y más necesitados, poniendo a disposición tres de sus mejores profesores como eran Francisco Solé, Joaquín Monrás y José Muntaner (Notas locales, 1899).

En estos últimos años, los enfrentamientos metodológicos y doctrinales de los debates que suscitaban los llamados problemas de la educación física levantaron numerosas opiniones. La mayoría de ellos abogaban por cambiar el sistema tradicional de educación física e imitar algunos los ejemplos regeneracionistas del extranjero, que tanto éxito estaban obteniendo, como en el caso del sistema educativo inglés, que primaba la formación a través del deporte (Torrebadella, 2012d, 2012e).

El doctor José Roviralta (1898) proponía el abandono de la gimnasia propiamente dicha, al considerar que los ejercicios regulares y ordenados de forma disciplinada, ruda y mecánica, que se verificaban en los gimnasios cerrados con todo tipo de aparatos, tenían pocas ventajas higiénicas. Como alternativa para cambiar el sistema gimnástico educativo utilizado en las escuelas de Barcelona, puso como ejemplo el modelo anglosajón de los deportes al aire libre.

En abril de 1899 una comitiva encabezada por el Dr. Rodríguez Méndez y representantes de la Asociación Catalana de Gimnástica, Federación Gimnástica Española y *Los Deportes*, que era la revista portavoz de estas entidades (Torrebadella, 2012b), visitó el alcalde Dr. Bertomeu Robert. Éstos le entregaron un documento solicitando atendiese a trámite “los asuntos de capital importancia y verdadero interés relacionados con las prácticas gimnásticas” (Petición razonada, 1899: 145). Entre estas peticiones había la obligación de crear y asistir a las clases de gimnástica en las escuelas, la organización de campos y plazas de juego, la organización de concursos gimnásticos, el establecimiento de paseos y colonias escolares veraniegas, el fomento de instituciones post-escolares –o actividades extraescolares–, etc.

Del mismo modo, Federico Climent (1900: 4) en *La Vanguardia* analizaba con detalle las singularidades de la educación física y trataba de persuadir de la “superioridad intrínseca del juego

sobre la gimnasia”. Por ello Climent defendía el modelo educativo inglés, que se iniciaba a la edad infantil en las escuelas y que continuaba en la edad juvenil en las Universidades.

A principios del siglo XX, los problemas en torno a las escuelas municipales de gimnástica y la ubicación de campos deportivos y de gimnasios al aire libre continuaron persistiendo. Una vez más, los representantes de la Federación Gimnástica Española de Barcelona solicitaron al alcalde Pujol y Coll, el destino de varios espacios urbanos “con algunos aparatos de gimnasia para que los niños pudiesen jugar y desarrollar sus fuerzas físicas” (Crónica local, 1900: 2). Concretamente se pidieron que estos gimnasios al aire libre fueran ubicados, uno en el Parque de la Ciutadella y, otro, en el solar propiedad del Ayuntamiento cerca del mercado de la Concepción, en la esquina entre las calles Bruch y Valencia. Sin embargo, la propuesta no llegó oficialmente al consistorio municipal hasta 1902, cuando el alcalde Juan Amat autorizó una Comisión que estudiase la proposición de “que en la plaza de armas de la Ciutadella se establezca una plaza que pueda ser utilizada para juegos de gimnasia” (En las casas Consistoriales, 1902: 2). El parque de la Ciutadella ya funcionaba como el escenario de numerosas exhibiciones y certámenes de gimnástica; lugar en donde tanto los gimnasios, asociaciones, colegios o cuerpos militares de la ciudad, participaron demostrando sus progresos en la gimnástica artística o higiénica.

De forma oficial, la educación física en la escuela primaria se introdujo en el gobierno Liberal del presidente Sagasta, por el R. D. de 26 de octubre de 1901, del Ministerio de Instrucción Pública. La asignatura pasó a llamarse “Ejercicios corporales”. No obstante, la carencia de medios, de instalaciones o de profesorado adecuado hizo que se impartiera muy rudimentariamente e irregular (Cambeiro, 1997).

En 1905 el Ayuntamiento todavía no había establecido un programa que garantizase el acceso de todos los alumnos a las clases de gimnasia, aún y cuando continuaba pagando a varios profesores para que impartiesen la enseñanza en sus respectivos gimnasios (Sports, 1905). Años más tarde, ante la continua precariedad de la educación física en la primera enseñanza y para reivindicar una mayor atención al problema, todavía se continuaban poniendo en evidencia los buenos resultados que habían proporcionado los gimnasios o escuelas municipales de gimnástica, con directores técnicos retribuidos por los ayuntamientos en poblaciones como Barcelona, Sabadell, Zaragoza, Santander, Sevilla, Badajoz, Bilbao, Madrid, Ciudad Real, Córdoba, Alcoy o San Feliu de Guixols (Masip, 1908; Niño, 1915).

Conclusiones

Barcelona fue la primera ciudad española que se embarcó en promover un proyecto de educación física pública para la escuela primaria haciéndose cargo presupuestariamente del coste de profesores especializados.

Los continuos cambios consistoriales a la cabeza del ayuntamiento no facilitaron el entendimiento de muchos planes. Entre 1871, año en que la alcaldía de Soler Matas estableció la Comisión, presidida por el doctor Carlos Ronquillo, para estudiar una organización de clases de gimnástica higiénica a beneficio de las escuelas públicas, y el año 1900, existieron 29 cambios de alcaldía. Es decir, que prácticamente cada año se cambiaba de alcalde. La educación física o, en este caso, prestar una higiénica y benéfica atención a la clase obrera, no comportaba aún ningún beneficio político. La gimnástica y la salud de los escolares preocupaban muy poco. Solamente a finales de siglo, podemos decir que se manifestó un interés filantrópico en la Sociedad Barcelonesa de Amigos de la Instrucción, en la Sociedad Económica Barcelonesa de Amigos del País y en ciertos sectores de la clase médica, junto con la colaboración de los profesores y representantes de la Asociación Catalana de Gimnástica. Sin embargo faltó la continuidad de un proyecto que llevase la educación física o la gimnástica escolar a la altura de los progresos que estaba alcanzando la ciudad.

Esta información es inédita en la historiografía de la educación física escolar. En el caso de Barcelona, los pocos estudios locales que tratan el tema, han prescindido o desconocido los presentes datos (Bantulà, et al., 1997). Hoy una nueva (re)consideración de los sucesos, nos ayudan a construir y a (re)interpretar la historia de la educación física local, pero también inciden y completan el mosaico de información necesaria para comprobar, que en el resto de España, otras poblaciones se hicieron eco de los proyectos consistoriales de Barcelona y trataron de seguir un modelo parecido, que inclusive llegaron a mejorar.

Referencias

- A. (1868). «Utilidad de la gimnástica. Tratado de gimnástica por don Joaquín Lladó». *El Monitor de Primera Enseñanza*, nº 37, pp. 291-292.
- A. V. (1882). «Barcelona». *El Gimnasta Español*, nº 7, pp. 1-2.
- AGOSTI, Luis (1948). *Gimnasia educativa*. Madrid: Talleres del Instituto Geográfico Catastral.
- ALMEIDA, Antonio S. (2003). Les Public Schools i la reforma educativa de Thomas Arnold (1828-1842). *Temps d'Educació*, nº 27, pp. 305-329.
- ARIBAU, Bonaventura Carles (1820, 24 y 25 de julio). «De la gimnástica y de las artes mecánicas consideradas como parte de la educación». *Diario Constitucional, político y mercantil de Barcelona*, pp 2-3 y pp. 1-3.
- ___ (1823). «Educación. Examen sobre los juegos y diversiones que deben formar parte de ella». *El Europeo, periódico de ciencias, artes y literatura*, nº 1, pp. 10-14.
- AVENDAÑO, Joaquín y CARDERERA, Mariano (1850). *Curso elemental de pedagogía*. Madrid: Establecimiento Tipográfico de A. Vicente.
- BALIUS, Ramón (1985). «El gimnasi i la gimnàstica higiènica del senyor Ramis». *Apunts de Medicina de l'Esport*, nº 85, pp. 109-112.

- BANTULÀ, Jaume, BOSOM, Nuria, CARRANZA, Marta, y MONÉS, Jordi (1997). *Passat i present de la educació física a Barcelona*. Barcelona: Ayuntamiento de Barcelona.
- BLANCO, Rufino (1909). *Pestalozzi su vida y sus obras. Pestalozzi en España*. Madrid: Imp. de la Revista de Archivos.
- CAMBEIRO, Juan Andrés (1997). *El proceso de institucionalización de la educación física en la España contemporánea*. Universidad de Barcelona: Departamento de Historia y Teoría de la Educación [Tesis doctoral no publicada]
- CATALÀ, Joaquín (1821). *Manual práctico o compendio del método de enseñanza mutua que ha reglamentado y da a la luz para las escuelas de Cataluña y demás de España*. Barcelona: Imp. José Torner.
- CLARET, Antonio María (1865). *El Colegial o seminarista teórica y prácticamente instruido, t. I*. Librería Religiosa. Barcelona: Imp. Heredero de Pablo Riera.
- CLIMENT, Federico (1900, 8 de febrero). «La educación física IV». *La Vanguardia*, p. 4.
- COLEGIO DE S. BUENEVENTURA (1857). *Colegio de S. Bueneventura*. Barcelona: Imp. Torres.
- COLEGIO DE VALLDEMÍIA (1877). *Prospecto y Reglamento del Colegio Valldemía situado junto a la ciudad de Mataró, provincia de Barcelona, en España, bajo la advocación de Ntra. Sra. de la Luz*. Barcelona: Imp. Barcelonesa.
- COLL, Hermenegildo (1855, 16 de agosto). «Colegio de Cataluña». *El Áncora*, p. 752.
- CONGRESO NACIONAL PEDAGÓGICO (1888). *Actas del Congreso Nacional Pedagógico de 1888*. Barcelona: Tip. de la Casa de la Caridad.
- «Crónica» (1890, 4 de julio). *La Dinastía*, p. 2.
- «Crónica Local» (1900, 15 de diciembre). *La Dinastía*, p. 2.
- «David Ferrer y Mitayna» (1901). *Los Deportes*, n.º 20, pp. 316-318.
- «De la gimnasia escolar en los municipios» (1895). *La Regeneración Física*, n.º 4, pp. 4-6.
- DELLAPHAR, A. (1890, 21 de abril). «Revista de higiene». *La Dinastía*, p. 2.
- DÍAZ, V. (1851, 11 de febrero). «Gobierno de la provincia de Barcelona». *El Áncora*, p. 567.
- DIEM, Carl (1966). *Historia de los deportes, vol. II*. Barcelona: Luis de Caralt.
- DOMÍNGUEZ, María Rosa (1989). *Sociedad y educación en Zaragoza durante la Restauración (1874-1902)*. Zaragoza: Ayuntamiento de Zaragoza.
- DRAKENBERG, S., HJORTH, C., NORMAN, E., SVALLING, S., y LEVIN, A. (1986). «El Real Instituto Central de Gimnasia de Estocolmo». *Citius, Altius, Fortius*, vol. 5, n.º 3, pp. 261-296.
- «Educación» (1836, 28 de noviembre). *El Guardia Nacional*, p. 2.
- EL AMIGO DEL ACIERTO (1841). «Escuelas». *El Popular*, n.º 38, pp. 2-3.
- ELÍAS, Antonio (1889). *Diccionario biográfico y bibliográfico de escritores y artistas catalanes del siglo XIX (apuntes y datos)*, tomo I. Barcelona: Imp. Fidel Giró.
- «En las Casas Consistoriales» (1902, 25 de mayo). *La Dinastía*, p. 2.

- FERNÁNDEZ, Rafael (2005). *Francisco Amorós y los inicios de la educación física moderna. Bibliografía de un funcionario al servicio de España y Francia*. Alicante: Publicaciones de la Universidad de Alicante.
- FERNÁNDEZ, F. (1886). «Nuestro apreciable comprofesor D. Fernando Fernández». *Ilustración gimnástica*, nº 11, pp. 84-85.
- FERRER, David (1883). *De la utilidad general de la gimnasia y acción que ejercen sobre el organismo humano sus diferentes ejercicios*. Barcelona: Est. Tip. de José Miret-____ (1896, 1 de mayo). «De la educación física de los niños». *La Vanguardia*, p. 1.
- FIGUEROLA, Laureano (1841). *Manual Completo de enseñanza simultánea, mutua y mixta*. Barcelona: Imp. del Constitucional.
- «Gacetín Urbano» (1841, 11 de mayo). *El Constitucional*, p. 4.
- GARCÍA DEL REAL, L. (1880, 15 de febrero). «Un buen colegial y un buen colegio». *El Viajero Ilustrado*, p. 6.
- GARCÍA, Pedro de Alcántara (1896). *Compendio pedagógico teórico – práctico*. Madrid: Librería Viuda de Hernando y C^a.
- GONZÁLEZ-AGÀPITO, Josep (2004). *Aportació per a una bibliografia pedagògica catalana del segle XIX*. Barcelona: Institut d'Estudis Catalans.
- GURRERA, Montserrat (2004). «Els inicis de l'educació física als col·legis de Mataró». *Educació i Història*, nº 7, pp. 93-116.
- HERNÁNDEZ VÁZQUEZ, José Luis (1990). Los aparatos de Amorós y su influencia en la gimnástica española del siglo XIX. En *Seminario Francisco Amorós. Su obra entre dos culturas* (pp. 30-63). Madrid: Instituto Nacional de Educación Física de Madrid.
- «Instrucción Pública» (1837, 16 de octubre). *El Constitucional*, p. 2.
- «La Educación de los niños» (1888, 26 de mayo). *La Vanguardia*, p. 1.
- LETAMENDI, J. de (1876). *La Gimnástica cristiana*. Barcelona: Imp. Jaime Jepús Roviralta.
- LLADÓ, Joaquín (1868). *Nociones de gimnasia higiénica, aplicables a las escuelas de instrucción primaria de uno y otro sexo como elementos de educación física*. Barcelona: Lib. Juan Bastinos e Hijo.
- ____ (1876). *Nociones de gimnasia higiénica, aplicables a las escuelas de instrucción primaria de uno y otro sexo como elementos de educación física... con útiles e importantes adiciones incluso un tratado de natación por el doctor en Medicina D. Carlos Ronquillo*. Barcelona: Lib. Juan Bastinos e Hijo. (2^a ed.)
- LÓPEZ SERRA, Francisco (1998). *Historia de la educación física de 1876 a 1898. La Institución Libre de Enseñanza*. Madrid: Ed. Gymnos.
- LÓPEZ, Julián (1864). *El arte de educar. Curso completo de pedagogía teórico-práctica, aplicada a las escuelas de párvulos*. Barcelona: Lib. de Juan Bastinos e hijo.
- MANDELL, Richard (1986). *Historia cultural del deporte*. Barcelona: Bellaterra.
- MARQUÉS, Salomó (1986). «El col·legi d'humanitats de figueres (1839-1845)». *Anals de l'Institut d'Estudis Gironins*, nº 28, pp. 381-410.

- MASIP, Eduardo (1908). «Consideraciones acerca de la gimnástica escolar». *La Escuela Moderna*, nº 206, pp. 753-761.
- MONÉS, Jordi (1992). «La ciutat de Barcelona al Trieni Liberal: 1820-1823: L'interés envers la gimnástica educativa». En *Congrés Internacional Educació, Activitats Físiques i Esport en una perspectiva històrica* (pp. 49-55). Barcelona: Ed. Jordi Monés i Pere Solà.
- ___ (1997). «La gimnástica a l'Escola Normal de Barcelona al segle XIX. Una polèmica interessant, 1877-1884». En *Actes de les XIII Jornades d'Història de l'Educació als Països Catalans* (pp. 109-119). Vic: Eumo Editorial.
- MONLAU, Pedro Felipe (1847). *Elementos de higiene pública. tomo II*, Barcelona: Imp. Pablo Riera.
- ___ (1840). *De la instrucción pública en Francia, ensayo sobre su estado en 1838 y 1839*. Barcelona: Imp. Antonio Bergnes.
- ___ (1864). «El régimen de movimientos». *El Monitor de la salud de las familias y de la salubridad de los pueblos*, nº 2, pp. 17-18.
- NAHARRO, Vicente (1824). *Nueva Arte de enseñar a leer a los niños en las escuelas*. Madrid: Imp. que fue de Fuentenebro.
- NIÑO, Lorenzo (1915). *Educación física: ejercicio corporal pedagógico para escuelas Normales y de niños*. Salamanca: Imp. Católica Salmanticense, Salamanca, 1915.
- «Notas locales» (1889a, 14 de diciembre). *La Vanguardia*, p. 2.
- «Notas locales» (1889b, 4 de febrero). *La Vanguardia*, p. 2.
- «Notas locales» (1889c, 8 de agosto). *La Vanguardia*, p. 2.
- «Notas locales» (1890a, 21 de enero). *La Vanguardia*, p. 3.
- «Notas locales» (1890b, 29 de marzo). *La Vanguardia*, p. 2.
- PASTOR, José Luis (1997). *El espacio profesional de la educación Física en España: génesis y formación (1883-1961)*. Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá de Henares.
- «Petición razonada» (1889). *Los Deportes*, nº 9, pp. 145-146.
- PIERNAVIEJA, Miguel (1960). «Francisco Amorós: el primer Gimnasiarca español». *Citius, Altius, Fortius*, nº 2, pp. 277-313.
- ___ (1962). «Antecedentes histórico legales de la Educación Física en España. « *Citius, Altius, Fortius*, nº 4, pp. 5-150.
- PONS, F. J., y MARTÍNEZ, C. (1885). *Lecciones de higiene individual al alcance de los niños*. Barcelona: Imp. Luis Tasso Serra.
- R. F. (1882a). «Barcelona». *El Gimnasta Español*, nº 6, pp. 1-2.
- ___ (1882b). «Barcelona». *El Gimnasta Español*, nº 9, pp. 3-4.
- RAMIS, Joaquín (1888). *Programa de gimnasia en general y de la gimnasia higiénica, médica y utilitaria en particular...* Barcelona: Ed. "La Academia.
- REYES, Eduardo de los (1961). *Amorós. Adelantado de la gimnasia moderna. Su vida, su sistema*. Madrid: Publicaciones del COE.

- RIGAU, J. M. (1897). Resumen histórico de los hechos principales realizados por la Corporación desde su fundación. En *Acta de la sesión pública inaugural del curso de 1897, celebrada en la Sociedad Barcelonesa de Amigos de la Instrucción* (pp. 47-58). Barcelona: Sociedad Barcelonesa de Amigos de la Instrucción.
- RINCÓN, Benet del (1983). *Agustí Rius i Borrell: un sabadellenc a la història de l'educació*. Sabadell: Fundació Bosch i Cardellach.
- RIUS, Agustín (1888). *Pedagogía. Tratado de educación escolar*. Barcelona: Tip. de la Casa de la Caridad.
- ROCA, J. (1894, 7 de octubre). «La semana en Barcelona». *La Vanguardia*, pp. 4-5.
- RODULFO, E. (1837). *Discurso de inauguración, que ha al hacerse la apertura solemne de la Sociedad de Fomento de la Ilustración*. Barcelona: Imp. de Antonio Bergnes.
- ROTH, Juan Miguel (1820). *Proyecto gimnástico militar para la formación de un batallón local de jóvenes españoles de diez a dieciséis años de edad*. Barcelona: Imp. Ifern.
- ___ (1823). *Ordenanzas para el régimen y gobierno del primer Instituto Gimnástico-Militar, que deberán observar sus alumnos, individuos del batallón de jóvenes*. Barcelona: Imp. Ayuntamiento Constitucional.
- ROVIRALTA, J. (1898). Higiene de la educación, o sea, necesidad de armonizar el desarrollo psíquico con el fisiológico en la primera y segunda enseñanza. En *Certamen Científico-Literario Nacional celebrado por la Academia Calasanciana de las Escuelas Pías de Barcelona*, en honor de San José de Calasanz, en 13 de noviembre de 1898 (pp. 42-89). Barcelona: J. Romá Sdad. en Cia. Editores.
- RUIZ, Julio (1970). *Política escolar de España en el siglo XIX (1808-1833)*. Madrid: CSIC.
- SÁENZ-RICO, Alfredo (1973). *La educación general en Cataluña durante el Trienio Constitucional (1820-1823)*. Barcelona: Cátedra de Historia Universal, Departamento de Historia Contemporánea.
- SANVICENS, Alejandro (1996). «La conversión de la gimnasia griega al cristianismo según José de Letamendi». *Historia de la Educación*, n.º 14-15, pp. 101-124.
- SERRANO, A. (1889, 15 de marzo). «La Escuela Oficial de Gimnástica de Madrid». *La Ilustración Española y Americana*, pp. 163-164.
- «Sesión del Ayuntamiento» (1889a, 20 de septiembre). *La Vanguardia*, pp. 1-2.
- «Sesión del Ayuntamiento» (1889b, 28 de junio). *La Vanguardia*, p. 2.
- SOCIEDAD DE FOMENTO DE LA ILUSTRACIÓN (1837). *Reglamentos de la Sociedad de Fomento de la Ilustración*. Barcelona: Imp. Antonio Bergnés.
- «Sociedad Fomento de la Ilustración» (1836, 20 de noviembre). Sr. Editor. *El Guardia Nacional*, pp. 2-3.
- SOJO (1896, 16 de abril). «La educación física de nuestros hijos». *La Vanguardia*, p. 4.
- SPENCER, Hebert (1879). *De la educación intelectual, moral y física*. Sevilla: Imp. de R. Baldaque.
- «Sports» (1905, 12 de mayo). *La Ilustració Catalana*, p. 298.

- TORREBADELLA, Xavier (2009). *Contribución a la historia de la educación física en España. Estudio bio-bibliográfico en torno a la educación física y el deporte (1800-1939)*. Lleida: Universitat de Lleida, Departament d'Història de l'Art i Història Social, [tesis doctoral no publicada].
- ___ (2011a). *Repertorio bibliográfico inédito de la educación física y el deporte en España (1800-1939)*. Madrid: Fundación Universitaria Española.
- ___ (2011b). «Vicente Naharro y los juegos corporales en la educación física española de la primera mitad del siglo XIX». *Ágora para la Educación física*, vol. 13, n.º 2, pp. 165-182.
- ___ (2012a). «Antecedentes en la institucionalización de la gimnástica militar española (1800-1852)». *Revista de Historia Militar*, n.º 111, pp. 185-244.
- ___ (2012b). «Las primeras revistas profesionales y científicas de la educación física española, 1882-1936». *Apunts Educació Física i Esports*, n.º 109, pp. 11-24.
- ___ (2012c). «Las primeras tesis doctorales de la educación física en el espacio científico y profesional sobre la medicina española». *Pecia Complutense*, n.º 16, pp. 58-88.
- ___ (2012d). «Los orígenes de una ciudad olímpica: Barcelona y el asociacionismo deportivo decimonónico ante la gestación de los primeros Juegos Olímpicos». *Citius, Altius, Fortius* vol. 5, n.º 2, pp. 91-134.
- ___ (2012e). «Orígenes del fútbol en Barcelona (1892-1903)». *Revista Internacional de Ciencias del Deporte*, n.º 27, pp. 80-102.
- ___ (2013a). «Crítica a la bibliografía gimnástica de la educación física en España (1800-1939)». *Anales de Documentación*, vol. 16, n.º 1. Doi: 10.6018/158851
- ___ (2013b). *Gimnástica y educación física en la sociedad española de la primera mitad del siglo XIX*. Lleida: Servei de Publicacions de la Universitat de Lleida.
- ___ (2013c). «La aportación bibliográfica de Joan Bardina a la educación física moderna (1911-1939)». *Cabás*, n.º 9, pp. 1-22.
- ___ (2013d). «La educación física y preámbulos deportivos en el contexto ilustrado y liberal de la primera Constitución española (1800-1814)». *Rubrica Contemporanea*, vol 2, n.º 4, pp. 73-99.
- ___ (2014a). «Josep Clos i Peig, gimnasiarca i propagador de l'educació física i l'esport a Sabadell (1871-1913)». *Arraona*, n.º 34, pp. 174-197.
- ___ (2014b). «La educación física comparada en España (1806-1936)». *Revista Historia Social y Educación*, vol. 3, n.º 1, pp. 25-53. doi: 10.4471/hse.2014.02.
- ___ (2014c). «La influencia de la profesión médica en la educación física española del siglo XIX: Análisis social del Manual popular de gimnasia de sala, médica e higiénica del Dr. Schreber». *Cultura, Ciencia y Deporte*, vol. 9, n.º 26, pp. 163-176.
- ___ (2014d). «Los apóstoles de la educación física. Trece semblanzas profesionales en la educación física española contemporánea». *Revista Española de Educación Física*, n.º 406, pp. 57-76.

- ___ (2014e). Regeneracionismo e impacto de la crisis de 1898 en la educación física y el deporte español. *Arbor*, 190 (769): a173. doi: <http://dx.doi.org/10.3989/arbor.2014.769n5012>
- ___ (2015). «Los batallones infantiles en la educación física española (1890-1931)». *ODEP. Revista Observatorio del Deporte*, vol. 1, n.º 1, pp. 32-70.
- TORREBADELLA, Xavier y OLIVERA, Javier (2012). «Las cien obras clave del repertorio bibliográfico español de la educación física y el deporte en su proceso de legitimación e institucionalización (1807-1938)». *Revista General de Información y Documentación*, n.º 22, pp. 119-168.
- ULMANN, Jacques (1971). *De la gymnastique aux sports modernes*. París: Vrin.
- VALSERRA, Fabricio (1944). *Historia del deporte*. Barcelona: Ed. Plus-Ultra.
- VIGARELLO, George (2005). *Corregir el cuerpo. Historia de un poder pedagógico*. Buenos Aires: Nueva Visión.